

884

P4138

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

# INGRESOS Y GASTOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1927

19 MAY 2011

Aprobado por la Diputación en Pleno en su sesión de 9 de Diciembre de 1926  
y sancionado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia  
en 30 del propio mes y año



MADRID  
IMPRENTA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 70  
1927

58



Hay un membrete que dice: Gobierno Civil de Madrid.—Sección primera.—Personal y Administración Provincial.—Número doscientos sesenta.

Excmo. Sr.: Visto el presupuesto votado por la Excelentísima Diputación para el año 1927, así como los documentos de su razón, que han sido remitidos por V. E. y sometidos a la aprobación de mi Autoridad a los efectos de lo dispuesto en los artículos 200 y siguientes del vigente Estatuto Provincial;

Resultando que la Diputación de esta provincia, en su sesión de 9 de los corrientes, después de detenido examen y discusión sobre el dictamen de la Comisión especial designada al efecto, aprobó el presupuesto para el próximo ejercicio, cuya cifra de Ingresos asciende a la suma de 17.362.449,14 pesetas, y la de Gastos a la de 17.362.164,74 pesetas, habiendo sujetado su formación a las disposiciones de los artículos 193 al 197 del Estatuto vigente;

Resultando que al presupuesto se acompañan certificación literal del acta de la sesión relativa a la discusión y aprobación del presupuesto en la que se relacionan todas las partidas de Ingresos y Gastos y las bases para su ejecución; certificación expedida por el Secretario de la Corporación de haberse cumplido lo dispuesto por el artículo 195 del Estatuto Provincial, en relación con el 296, párrafo 1.º del Estatuto Municipal, y documentos comprobatorios expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales;

Resultando que en el «Boletín Oficial» de la provincia se ha publicado el resumen por Capítulos y Artículos de dicho presupuesto ordinario y que transcurrido el término legal de días hábiles que marca el mencionado Cuerpo legal, no se ha presentado en este Gobierno Civil recurso o reclamación alguna contra el repetido presupuesto;

Considerando que la Diputación, al aprobar su presupuesto, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Estatuto Provincial en sus artículos 193 al 197, ajustándose a cuanto en

ellos se dispone para atender a todas sus obligaciones y servicios, y teniendo en cuenta lo que se previene en el artículo 296 del Estatuto Municipal;

Considerando que ha sido remitido a este Gobierno el citado presupuesto con todos los documentos precisos para su justificación, así como las certificaciones inherentes expedidas por Secretaría e Intervención de la Corporación Provincial, y el acta de la sesión de 9 del corriente;

Considerando que, según manifiesta V. E. en su comunicación, la única variación introducida en dicho presupuesto que merece especial mención es la partida que se consigna para el año 1927, con el propósito de contribuir a la implantación y sostenimiento del servicio de incendios de la provincia, que aún siendo de carácter municipal, comprende la Diputación que es necesidad que debe atender por ahora, respondiendo de la consignación máxima figurada en su presupuesto por valor de 50.000 pesetas;

Considerando que no existiendo reclamación ni recurso alguno y en méritos de lo expuesto procede poner en vigor el presupuesto provincial para su inmediata y próxima aplicación y desarrollo de la vida económica de la Diputación.

En virtud de las consideraciones que preceden y del examen de la documentación relacionada, he acordado, en uso de la atribución que me está conferida por el párrafo último del artículo 201 del vigente Estatuto Provincial, devolver a V. E. el presupuesto expresado para su aplicación y funcionamiento de la vida económica de esa Excelentísima Diputación, toda vez que no se ha presentado ante mi Autoridad recurso o reclamación alguna y hallarse ajustado a los preceptos legales.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de Diciembre de 1926.—El Gobernador, Semprún.—Rubricado.

*Excelentísimo señor Presidente de la Diputación.*

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

EJERCICIO DE 1927

## Presupuesto ordinario

aprobado en sesión Plenaria  
de 9 de Diciembre de 1926

### INGRESOS

Artículos	TOTALES	
	ARTICULOS <i>Pesetas</i>	CAPITULOS <i>Pesetas</i>
<b>CAPÍTULO PRIMERO</b>		
<b>Rentas</b>		
1.º	Propiedades.....	491 350 »
2.º	Censos.....	624 »
3.º	Intereses de efectos públicos y demás valores...	442 376 22
4.º	<i>Boletín Oficial</i> e Imprenta Provincial.....	58.792 »
5.º	Otras rentas.....	11.910 »
		1.005.052 22
<b>CAPÍTULO II</b>		
<b>Bienes provinciales</b>		
1.º	Aprovechamientos.....	»
2.º	Enajenaciones.....	2.625 000 »
		2.625.000 »
<b>CAPÍTULO III</b>		
<b>Subvenciones y donativos</b>		
1.º	Del Estado.....	677.628 20
2.º	De Corporaciones locales.....	»
3.º	Donativos.....	1.150 »
		678.778 20
<b>CAPÍTULO IV</b>		
<b>Legados y mandas</b>		
Unico.	Legados y mandas.....	»

Artículos		TOTALES	
		ARTICULOS <i>Pesetas</i>	CAPITULOS <i>Pesetas</i>
<b>CAPÍTULO V</b>			
<b>Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones</b>			
1.º	Eventuales.....	5.900 »	
2.º	Extraordinarios.....	1.303.761 71	
3.º	Indemnizaciones.....	3.000 »	
			1.312 661 71
<b>CAPITULO VI</b>			
<b>Contribuciones especiales</b>			
Unico	Por obras e instalaciones o servicios de la Corporación .....	»	»
<b>CAPITULO VII</b>			
<b>Derechos y tasas</b>			
1.º	Por prestación de servicios.....	136 000 »	
2.º	Por aprovechamientos especiales.....	302.500 »	
			438.500 »
<b>CAPITULO VIII</b>			
<b>Arbitrios provinciales</b>			
1.º	Ordinarios y extraordinarios.....	»	
2.º	Imposiciones o percepciones.....	115.000 »	
			115.000 »
<b>CAPITULO IX</b>			
<b>Impuestos y recursos cedidos por el Estado</b>			
1.º	Contribución territorial.....	138.555 14	
2.º	Cédulas personales.....	2.550.000 »	
			2.688 555 14
<b>CAPITULO X</b>			
<b>Cesiones de recursos municipales</b>			
1.º	Aportación municipal.....	6.603.029 87	
2.º	Arbitrio sobre traviesas en los frontones .....	150.000 »	
			6.753.029 87
<b>CAPITULO XI</b>			
<b>Recargos provinciales</b>			
1.º	Solares sin edificar... ..	400.000 »	
2.º	Terrenos incultos.....	38 000 »	
3.º	Derechos reales y transmisión de bienes y timbre.	1.047 672 »	
			1.485.672 »

Artículos	TOTALES	
	ARTICULOS <i>Pesetas</i>	CAPITULOS <i>Pesetas</i>
CAPITULO XII		
<b>Traspaso de obras y servicios públicos</b>		
1.º	Recursos del Estado.....	»
2.º	Otros ingresos.....	»
		»
CAPITULO XIII		
<b>Crédito provincial</b>		
Unico	Operaciones de crédito provincial.....	»
		»
CAPITULO XIV		
<b>Recursos especiales</b>		
1.º	Recursos especiales para empréstitos provinciales	»
2.º	Brigada Sanitaria e Instituto de Higiene.....	125.200 »
		»
CAPITULO XV		
<b>Multas</b>		
1.º	Derechos reales y transmisión de bienes y timbre.	»
2.º	Otras multas.....	75.000 »
		75.000 »
CAPITULO XVI		
<b>Mancomunidades interprovinciales</b>		
Unico	Para obras e instalaciones o servicios mancomunados.....	»
		»
CAPITULO XVII		
<b>Reintegros</b>		
1.º	Por pagos indebidos.....	»
2.º	Por otros conceptos.....	60.000 »
		60.000 »
CAPITULO XVIII		
<b>Fianzas y depósitos</b>		
Unico.	Por los constituidos en la Caja Provincial.....	»
		»
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....		17.362.449 14

## GASTOS

Artículos	TOTALES	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
<b>CAPITULO PRIMERO</b>		
<b>Obligaciones generales</b>		
1. <sup>o</sup>	Servicios generales del Estado. ....	103.053 27
2. <sup>o</sup>	Pactos y compromisos.....	5.500 »
3. <sup>o</sup>	Deudas.....	1.006.000 »
4. <sup>o</sup>	Censos.....	»
5. <sup>o</sup>	Pensiones.....	455.000 »
6. <sup>o</sup>	Cargas de justicia.....	»
7. <sup>o</sup>	Intereses debidos.....	»
8. <sup>o</sup>	Otros conceptos análogos. ....	»
9. <sup>o</sup>	Suscripciones, anuncios, impresiones y demás gastos similares.....	10.000 »
10	Litigios.....	1.000 »
11	Gastos indeterminados.....	»
		1.580.553 27
<b>CAPITULO II</b>		
<b>Representación provincial</b>		
1. <sup>o</sup>	De la Diputación y Comisión Provincial.....	30.000 »
2. <sup>o</sup>	Del Presidente de la Diputación y Comisión Pro- vincial.....	67.750 »
3. <sup>o</sup>	Dietas de los Diputados Provinciales.....	5.000 »
		102.750 »
<b>CAPITULO III</b>		
<b>Vigilancia y seguridad</b>		
1. <sup>o</sup>	Vigilancia.....	»
2. <sup>o</sup>	Seguridad.....	50.000 »
		50.000 »
<b>CAPITULO IV</b>		
<b>Bienes provinciales</b>		
1. <sup>o</sup>	Adquisición.....	100.000 »
2. <sup>o</sup>	Mejora, conservación y custodia.....	17.750 »
		117 750 »
<b>CAPITULO V</b>		
<b>Gastos de recaudación</b>		
1. <sup>o</sup>	De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.....	82.000 »
2. <sup>o</sup>	De las contribuciones del Estado.....	»
		82,000 »

Artículos	TOTALES	
	por	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	Pesetas	Pesetas
<b>CAPITULO VI</b>		
<b>Personal y material</b>		
1.º De las Oficinas.....	546.962	49
2.º De los Establecimientos Provinciales.....		»
3.º Material de la Diputación y Comisión Provincial.	48.000	»
4.º Gastos generales de la Corporación..	272.170	»
		867.132 49
<b>CAPITULO VII</b>		
<b>Salubridad e higiene</b>		
1.º Deseccación de terrenos pantanosos, formación de pantanos y construcción de canales de riego...		»
2.º Encauzamiento y rectificación de ríos.....		»
3.º Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia .....	347.500	»
		347.500 »
<b>CAPITULO VIII</b>		
<b>Beneficencia</b>		
1.º Atenciones generales.....	454.075	»
2.º Maternidad y expósitos.....	1.076.507	48
3.º Hospitalización de enfermos.....	2.644.322	16
4.º Huérfanos y desamparados.....	1.161.942	75
5.º Dementes.....	725.000	»
6.º Servicios especiales.....	17.250	»
7.º Instituto de Higiene.....	125.200	»
8.º Brigada sanitaria.....		»
9.º Calamidades públicas.....	25.000	»
		6.229.297 39
<b>CAPITULO IX</b>		
<b>Asistencia social</b>		
1.º Instituciones de crédito.....		»
2.º Otras instituciones de carácter social.....	25.000	»
3.º Obligaciones impuestas por las leyes.....	8.000	»
		33.000 »
<b>CAPITULO X</b>		
<b>Instrucción pública</b>		
1.º Atenciones generales.....	12.050	»
2.º Escuelas Industriales.....	50.000	»
3.º Escuelas de Artes y Oficios.....		»
4.º Escuelas de Bellas Artes.....		»
5.º Escuelas de Sordomudos.....		»
6.º Escuelas de Ciegos.....		»
7.º Escuelas especiales.....	1.500	»
8.º Escuelas profesionales.....		»



Artículo		TOTALES	
		por	
		ARTICULOS	CAPITULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
9.º	Bibliotecas.....	13.000	»
10	Otros Establecimientos e Institutos de cultura pública.....	35.000	»
11	Monumentos artísticos e históricos.....	2.000	»
12	Subvenciones o becas.....	10.000	»
			123.550 »

## CAPITULO XI

**Obras públicas y Edificios provinciales**

1.º	Atenciones generales.....	541.817	»
2.º	Construcción de caminos vecinales.....	644.366	20
3.º	Reparación y conservación de caminos vecinales.....	64.910	»
4.º	Construcción de otros caminos y carreteras provinciales.....	391.000	»
5.º	Reparación y conservación de otros caminos y carreteras provinciales.....	1.703.526	68
6.º	Construcción y explotación de ferrocarriles y tranvías interurbanos.....		»
7.º	Establecimiento de líneas de comunicación telegráfica.....	25.000	»
8.º	Otras obras.....	100.000	»
9.º	Construcción de edificios provinciales.....	4.100.000	»
10	Reparación y conservación de edificios provinciales.....	50.000	»
			7.620.619 88

## CAPITULO XII

**Traspaso de obras y servicios públicos del Estado**

1.º	Obras y servicios públicos traspasados.....		»
2.º	Obras y servicios públicos concedidos.....		»
			»

## CAPITULO XIII

**Montes y pesca**

1.º	Atenciones generales.....		»
2.º	Fomento de riqueza forestal.....	30.000	»
3.º	Piscicultura.....		»
			30.000 »

## CAPITULO XIV

**Agricultura y ganadería**

1.º	Atenciones generales.....	48.011	71
2.º	Escuelas de Agricultura.....		»
3.º	Granjas y campos de experimentación.....	50.000	»
4.º	Cátedras ambulantes para difundir la enseñanza agrícola.....		»
5.º	Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas.....		»

Artículos	TOTALES	
	por	
	ARTICULOS <i>Pesetas</i>	CAPITULOS <i>Pesetas</i>
6.º Avicultura.....	>	
7.º Sericultura.....	>	
8.º Apicultura.....	>	
9.º Concursos y Exposiciones.....	>	
		98.011 71
CAPITULO XV		
<b>Crédito provincial</b>		
Unico. Operaciones de crédito provinciales.....	>	>
CAPITULO XVI		
<b>Mancomunidades interprovinciales</b>		
Unico. Para obras e instalaciones y servicios mancomunados.....	>	>
CAPITULO XVII		
<b>Devoluciones</b>		
1.º Per ingresos indebidos.....	>	
2.º Per otros conceptos.....	>	
CAPITULO XVIII		
<b>Imprevistos</b>		
Unico. Para los servicios no comprendidos en el presupuesto.....	80.000 >	80.000 >
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....		17.362.164 74

## RESUMEN GENERAL

	<i>Pesetas</i>
Total general de Ingresos.....	17.362.449 14
Idem íd. de Gastos.....	17.362.164 74
Sobrante.....	284 40

INGRESOS

## RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Capítulos	PESETAS
I Rentas.....	1.005.052 22
II Bienes provinciales.....	2.625.000 »
III Subvenciones y donativos.....	678.778 20
IV Legados y mandas.....	»
V Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones.....	1.312.661 71
VI Contribuciones especiales.....	»
VII Derechos y tasas.....	438 500 —
VIII Arbitrios provinciales.....	115.000 —
IX Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	2.688.555 14
X Cesiones de recursos municipales.....	6.753.029 87
XI Recargos provinciales.....	1.485.672 —
XII Traspaso de obras y servicios públicos.....	»
XIII Crédito provincial.....	»
XIV Recursos especiales.....	125.200 —
XV Multas.....	75.000 —
XVI Mancomunidades interprovinciales.....	»
XVII Reintegros.....	60.000 —
XVIII Fianzas y depósitos.....	»
TOTAL.....	17.362.449 14

# INGRESOS

## CAPITULO PRIMERO

### RENTAS

	Pesetas
ART. 1.º—Propiedades.....	491.350 »
— 2.º—Censos.....	624 »
— 3.º—Intereses de efectos públicos y demás valores.....	442.376 22
— 4.º— <i>Boletín Oficial</i> e Imprenta Provincial.....	58 792 »
— 5.º—Otras rentas.....	11.910 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.005.052 22</b>

### ARTÍCULO PRIMERO

#### Propiedades

	Pesetas
Por arriendo de los terrenos del Cerro del Pimiento.....	550 »

#### HOSPITAL PROVINCIAL

Por arriendo de la casa núm. 27 de la calle del Ancora.....	700 »
Idem íd. de la casa núm. 12 de la calle del Ave María.....	1.700 »
Idem sexta parte del arriendo de la casa núm. 78 de la calle de Toledo.....	200 »
Canon a percibir por trimestres adelantados, de la Empresa arrendataria de la Plaza de Toros, durante el ejercicio de 1927.....	450.000 »
	<u>452.600 »</u>

#### HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Por arriendo del solar del antiguo edificio.....	18.000 »
--	----------

#### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

Por sexta parte del arriendo de la casa núm. 78 de la calle de Toledo.....	200 »
--	-------

#### CASA DE MATERNIDAD

Por renta de la casa núm. 19 de la calle de Fernando VI.....	<u>20.000 »</u>
--	-----------------

<b>TOTAL.....</b>	<b>491.350 »</b>
-------------------	------------------

## ARTÍCULO SEGUNDO

**Censos**Pesetas**HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS**

Por intereses de un censo de 2.750 pesetas sobre la casa número 23 de la calle de Jardines .....	64 »	
Por ídem de 2.451 pesetas sobre el vínculo fundado por D. Alonso Martín de Cos y doña Juana Antesana .....	54 »	
		<u>118 »</u>

**HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS**

Por intereses de un censo impuesto sobre la casa núm. 14 de la calle de Rodas.....		6 »
--	--	-----

**INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ**

Por intereses de un censo de 12.500 pesetas sobre la casa número 14 de la calle de los Abades.....		<u>500 »</u>
--	--	--------------

<b>TOTAL...</b> .....		<u>624 »</u>
-----------------------	--	--------------

## ARTÍCULO TERCERO

**Intereses de efectos públicos y demás valores**Pesetas

Por intereses de ocho inscripciones intransferibles del 4 por 100, que no corresponden a Establecimiento determinado, cuyo valor nominal es de 137.376'35 pesetas. ....	4.396 02	
Por el producto que se calcula obtener por dividendo de acciones del Banco de Crédito Local de España .....	7.500 —	
		<u>11.896 02</u>

**HOSPITAL PROVINCIAL**

Por el dividendo de 164 acciones del Banco de España y quinta parte de ocho acciones del legado de don Juan Fernández Martínez.....	20 700 »	
Por intereses de tres inscripciones del Gran Libro de Francia.....	400 »	
Por intereses de la inscripción procedente del legado de doña Josefa Claudia Artieda Labiano (seis octavas partes).....	5.280 »	
Por intereses de la inscripción núm. 1 797 de 35.400 pesetas nominales, a nombre de los albaceas de don Ramón del Abellanal.....	1.132 80	

Pesetas

Por intereses de 29 inscripciones intransferibles del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 1.192.587,21 pesetas.....	38.162 78	
Por intereses de 5 796.569,78 pesetas en títulos del 4 por 100, que posee el Establecimiento y sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del nuevo Hospital de San Juan de Dios (deducido el 20 por 100 del impuesto de utilidades).	185.490 20	
Por intereses de 37 cédulas del Ensanche de Madrid, al 4,50 por 100.....	786 69	
	<u>          </u>	251.952 47

## SAN JUAN DE DIOS

Quinta parte del dividendo de ocho acciones del Banco de España, procedentes del legado de D. Juan Fernández Martínez.....	200 »	
Por intereses de ocho inscripciones del 4 por 100 (deducido el 20 por 100 de impuesto de utilidades) y cuyo valor nominal es de 156.656'52 pesetas.....	5.013 06	
Por intereses del capital de 194.461'12 pesetas en títulos del 4 por 100, pignorados en el Banco de España para servir de garantía a la cuenta de crédito autorizada para la construcción del nuevo Hospital de San Juan de Dios, con la deducción del impuesto de utilidades.....	6.208 »	
	<u>          </u>	11.421 06

## HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Quinta parte del dividendo de ocho acciones del Banco de España, procedente del legado de D. Juan Fernández Martínez.....	200 »	
Por intereses de una inscripción número 314.600 de renta francesa al 3 por 100 procedente del legado de D. José y don Ignacio Ugalde.....	16 »	
Por intereses de 12 inscripciones intransferibles del 4 por 100 (deducido el 20 por 100 impuesto de utilidades) cuyo valor nominal es de 254.344 74 pesetas.....	8.137 80	
Por intereses de una inscripción intransferible del 4 por 100 (deducido el 20 por 100 impuesto de utilidades) cuyo valor nominal es de 17.603 29 pesetas expedida a favor del Colegio de Desamparados....	562 90	
Por intereses del capital de 448.977,64 pesetas en títulos del 4 por 100 que sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del nuevo Hospital de San Juan de Dios, cuyos títulos son de propiedad del Hospicio.....	14 352 »	
Por intereses del capital de 320.195'15 pesetas en títulos del 4 por 100, que sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del nuevo Hospital de San Juan de Dios, cuyos títulos son de propiedad del Colegio de Desamparados...	10.240 »	
	<u>          </u>	33.508 70

Pesetas

## COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Quinta parte del dividendo de ocho acciones del Banco de España, legado de D. Juan Fernández Martínez.....	200 »	
Por intereses de 3 inscripciones intransferibles del 4 por 100 (deducido el 20 por 100 de impuesto de utilidades) cuyo valor nominal es de 12.700 pesetas..	406 40	
		606 40

## INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

Dividendo de 41 acciones del Banco de España y quinta parte de ocho acciones que fueron legadas por D. Juan Fernández Martínez.....	5.325 »	
Intereses de 22 inscripciones intransferibles del 4 por 100 (deducido el 20 por 100 impuesto de utilidades) cuyo valor nominal es de 379.580 25 pesetas.....	12.146 57	
Por intereses del capital de 3.448.859 87 pesetas nominales que posee el Establecimiento en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, que sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del nuevo Hospital de San Juan de Dios.....	110.352 »	
		127.823 57

## CASA DE MATERNIDAD

Por intereses del capital de 161.937,50 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 que posee el Establecimiento y que sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del nuevo Hospital de San Juan de Dios.....	5.168 »	
TOTAL.....		442.376 22

## ARTÍCULO CUARTO

## «Boletín Oficial» e Imprenta Provincial

Pesetas

Por arriendo del <i>Boletín Oficial</i> de la provincia.....	20.012 »	
Por producto de confección del <i>Boletín Oficial</i> en la Imprenta Provincial.....	18.780 »	
Por ídem de trabajos del mismo taller para la Diputación y Establecimientos.....	20 000 »	
TOTAL.....		58.792 »

## ARTÍCULO QUINTO

## Otras Rentas

## HOSPITAL PROVINCIAL

Pesetas

Por producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román .....	3.000 »	
Por ídem de la fundada por D. Lorenzo Villoslada y Herrera sobre varias fincas y créditos.....	1.500 »	
Por ídem íd. de D. Juan de España y Moncada.....	250 »	
Por ídem íd. de doña Isabel de Chaves, a partir con el Hospital de San Juan de Dios .....	7 50	
Por ídem íd. del presbítero D. Pedro Velasco.....	150 »	
Por lo calculado en las rentas de la fundación benéfica fundada por D. Rafael Cornejo Rivadeneyra...	600 »	
Por ídem de D. Mateo de la Vía .....	137 50	
Por la parte que corresponde a este Establecimiento en las rentas de unos bienes llamados de la «Comisión de Villagarcía», en Cáceres.....	375 »	
Por ídem de la manda fundada por D. Juan de la Vega Paredes.....	190 »	
Por el sobrante que corresponde al Establecimiento en las rentas de las Memorias fundadas por el señor Marqués de Ruchena.....	500 »	
	<hr/>	6 710 »

## SAN JUAN DE DIOS

Por producto de la Memoria fundada por la señora Marquesa de Casaliche.....	125 »	
Por ídem de la íd. fundada por D. José Antonio San Román .....	800 »	
Por ídem de la íd. de D. Juan de España y Moncada..	250 »	
Por ídem de la íd. por doña Isabel de Chaves, a partir con el Hospital Provincial.....	7 50	
Por lo calculado en el producto de las rentas que constituyen la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneyra.....	650 »	
Por ídem de la de D. Juan Sánchez Navarro y doña Catalina Varela.....	137 50	
	<hr/>	1 970 »

## COLEGIO DE DESAMPARADOS

Por producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román .....	1.320 »	
Por ídem íd. íd. de D. Juan de España y Moncada....	250 »	
	<hr/>	1.570 »

## INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

Por producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román.....	660 »	
Por ídem de la íd. de D. Juan de España y Moncada.	250 »	
Por ídem de la íd. del presbítero D. Pedro Velasco...	150 »	
Por lo calculado en la renta de la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneyra .....	600 »	
	<hr/>	1.660 »
<b>TOTAL.....</b>		<hr/> <b>11.910 »</b>

## CAPITULO II

## BIENES PROVINCIALES

	Pesetas
ART. 1.º—Aprovechamientos.....	»
— 2.º—Enajenaciones.....	2.625.000 »
TOTAL.....	2.625.000 »

## ARTÍCULO SEGUNDO

## Enajenaciones

	Pesetas
Parte que corresponde percibir en este ejercicio, del Ayuntamiento de Madrid, a cuenta de seis millones de pesetas, en que dicha Corporación ha adquirido el edificio del antiguo Hospicio.....	1 875.000 »
Idem que se calcula percibir a cuenta de la venta de solares del Cerro del Pimiento en que estuvo instalado el Hospital de Epidemia.....	750.000 »
TOTAL.....	2.625.000 »

## CAPITULO III

## SUBVENCIONES Y DONATIVOS

	Pesetas
ART. 1.º—Del Estado .....	677.628 20
— 2.º—De Corporaciones locales.....	»
— 3.º—Donativos.....	1.150 »
TOTAL.....	678.778 20

## ARTICULO PRIMERO

## Del Estado

	Pesetas
Premios de Lotería en concepto de dotes a favor de las acogidas del Colegio de las Mercedes.....	10 000 »
Idem id. de la Inclusa y Colegio de la Paz.....	5.000 »
	15.000 »

	<u>Pesetas</u>
Subvención como reintegro de los gastos que se realicen en construcción de caminos vecinales concursados por el Estado.....	594.366 20
Idem como reintegros de gastos de conservación y reparación de estos mismos caminos.....	64 910 »
Idem como reintegros por dietas y gastos de locomoción del personal facultativo de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, por estudios, replanteos de proyectos y liquidaciones que se les encomiende...	<u>3.352 »</u>
	<u>662.628 20</u>
<b>TOTAL .....</b>	<b>677.628 20</b>

## ARTICULO TERCERO

**Donativos**

	<u>Pesetas</u>
Donativos y limosnas a favor del Hospital Provincial.....	500 »
Idem a favor del Hospital de San Juan de Dios.....	500 »
Idem a favor del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.....	<u>150 »</u>
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.150 »</b>

## CAPITULO V

**EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS E INDEMNIZACIONES**

	<u>Pesetas</u>
ART. 1. <sup>o</sup> —Eventuales.....	5.900 »
— 2. <sup>o</sup> —Extraordinarios.....	1.303.761 71
— 3. <sup>o</sup> —Indemnizaciones.....	<u>3.000 »</u>
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.312.661 71</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

**Eventuales****HOSPITAL PROVINCIAL**

	<u>Pesetas</u>
Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	500 »
Por venta de desperdicios de comidas.....	<u>2.000 »</u>
	<b>2.500 »</b>

		Pesetas
<b>HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS</b>		
Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	100 »	
Por venta de desperdicios de comida .....	2 000 »	
		2.100 »
<b>COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES</b>		
Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	300 »	
Por venta de desperdicios de comidas .....	1.000 »	
		1.300 »
<b>TOTAL.</b> .....		5.900 »

## ARTÍCULO SEGUNDO

**Extraordinarios**

		Pesetas
Importe del superávit calculado obtener en la liquidación del ejercicio semestral de 1.º de Julio a 31 de Diciembre de 1926.....		1.251.500 »
Por el producto que se calcula obtener de la publicación del semanario <i>El Noticiero del Lunes</i> , cuyo ingreso se aplica a atenciones benéficas de la provincia, según la Real orden de 1.º de Enero de 1926.		8.000 »
Por lo que deben ingresar los pueblos de la provincia con arreglo al artículo 34 de la ley de Plagas del campo, a razón de una peseta por cada hectárea de vid.....		44.261 71
<b>TOTAL</b> .....		1.303.761 71

## ARTÍCULO TERCERO

**Indemnizaciones**

		Pesetas
Por producto de estancias de dementes de otras provincias.....		3.000 »
<b>TOTAL.</b> .....		3.000 »

## CAPITULO VII

**DERECHOS Y TASAS**

		Pesetas
ART. 1.º—Por prestación de servicios.....		136.000 »
— 2.º—Por aprovechamientos especiales.....		302.500 »
<b>TOTAL</b> .....		438.500 »

Pesetas

## ARTÍCULO PRIMERO

**Por prestación de servicios**

Por producto del timbre provincial.....	10.000 »	
Por derechos de custodia que puedan devengar los depósitos y fianzas definitivas para optar a las subastas.....	250 »	
	<hr/>	10.250 »

## CASA DE MATERNIDAD

Parte que corresponde al Establecimiento en el producto de estancias de pensionistas parturientas.....		9.000 »
--	--	---------

## INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

Envío de niños al Establecimiento, ordenado por los Alcaldes de los pueblos.....		200 »
--	--	-------

## HOSPITAL PROVINCIAL

Estancias de enfermos distinguidos, a 5 pesetas las de medicina y a 7,50 las de cirugía.....	90.000 »	
Estancias por accidentes del trabajo, a 4 pesetas una.....	12.000 »	
Por alquiler de camillas, a 4 pesetas una.....	250 »	
Por el producto de Colecturía.....	2 000 »	
	<hr/>	104.250 »

## HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Estancias de enfermos distinguidos, a 7,50 pesetas una.....		12.000 »
---	--	----------

## COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Por el producto de labores.....		300 »
---------------------------------	--	-------

TOTAL.....		<hr/> 136.000 »
------------	--	-----------------

## ARTICULO SEGUNDO

**Por aprovechamientos especiales**

Por permisos para edificaciones, obras, instalaciones y canalizaciones; canon anual por servidumbres y servicios establecidos en carreteras y caminos, indemnizaciones por tapado de zanjas o calas en la zona de urbanización de las carreteras o caminos.....		2 500 »
Por producto de la tasa sobre rodaje por carreteras y caminos provinciales.....		300.000 »
		<hr/>

TOTAL.....		302.500 »
------------	--	-----------

## CAPITULO VIII

## ARBITRIOS PROVINCIALES

	Pesetas
ART. 1.º—Ordinarios y extraordinarios.....	»
— 2.º—Imposiciones o percepciones.....	115.000 »
TOTAL.....	115.000 »

## ARTÍCULO SEGUNDO

## Imposiciones o percepciones

	Pesetas
Por el producto del arbitrio sobre energía eléctrica en el ejercicio, según la correspondiente Ordenanza.....	5.000 »
Por el idem del idem sobre aguas minerales en el ejercicio, según la correspondiente Ordenanza.....	110.000 »
TOTAL.....	115.000 »

## CAPITULO IX

IMPUESTOS Y RECURSOS CEDIDOS  
POR EL ESTADO

	Pesetas
ART. 1.º—Contribución territorial.....	138.555 14
— 2.º—Cédulas personales.....	2 550.000 »
TOTAL.....	2.688.555 14

## ARTÍCULO PRIMERO

## Contribución territorial

	Pesetas
A percibir del Estado, importe del 5 por 100, cedido por éste, sobre la expresada contribución.....	138.555 14
TOTAL.....	138.555 14

## ARTÍCULO SEGUNDO

**Cédulas personales**

	Pesetas
Producto líquido que se calcula obtener por dicho concepto durante el ejercicio actual .....	2.550.000 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.550.000 »</b>

## CAPITULO X

**CESIONES DE RECURSOS MUNICIPALES**

	Pesetas
ART. 1.º—Aportación municipal....	6.603.029 87
— 2.º—Arbitrio sobre traviesas en los frontones.	150.000 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.753.029 87</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

**Aportación municipal**

	Pesetas
<b>PUEBLOS</b>	
Reparto al 80 por 100 de las cuotas de 1924-25.....	84.601 29
Idem al 85 por 100 de las id. id. ....	506.729 52
Idem al 90 por 100 de las id. id. ....	258.405 81
	849.736 62
<b>MADRID</b>	
Reparto al 100 por 100 de la cuota de 1924-25.....	5.503.293 25
Por la anualidad que, según convenio, debe satisfacer el Ayuntamiento de Madrid a cuenta de atrasos de contingente provincial.....	250.000 »
<b>TOTAL. ....</b>	<b>6.603.029 87</b>

## ARTÍCULO SEGUNDO

**Arbitrio sobre traviesas en los frontones**

	Pesetas
Por la parte que corresponde a esta Diputación por el 30 por 100 de este arbitrio, según Ley de 26 de Julio de 1922 y artículo 234 de Estatuto Provincial.....	150.000 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>150.000 »</b>

## CAPITULO XI

## RECARGOS PROVINCIALES

	Pesetas
ART 1. <sup>o</sup> —Solares sin edificar.....	400.000 »
— 2. <sup>o</sup> —Terrenos incultos.....	38.000 »
— 3. <sup>o</sup> —Derechos Reales y transmisión de bienes y timbre.....	1.047.672 »
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.485.672 »</b>

## ARTICULO PRIMERO

## Solares sin edificar

	Pesetas
Por lo que se calcula obtener del importe de 100 por 100 de recargo sobre el arbitrio de solares sin edificar, a percibir de los Ayuntamientos de la provincia.....	400.000 »
<b>TOTAL .....</b>	<b>400.000 »</b>

## ARTICULO SEGUNDO

## Terrenos incultos

	Pesetas
Por lo que se calcula obtener del importe del recargo sobre el arbitrio de terrenos incultos a percibir de los Ayuntamientos de la provincia.....	38.000 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>38.000 »</b>

## ARTICULO TERCERO

## Derechos Reales y transmisión de bienes y timbre

	Pesetas
Producto asignado a la Diputación, en tal concepto, por acuerdo del Comité y Caja Central de Fondos provinciales de 29 de Octubre de 1926 .....	1.047.672 »
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.047.672 »</b>

## CAPITULO XIV

## RECURSOS ESPECIALES

	Pesetas
ART 1.º—Recursos especiales para empréstitos...	»
— 2.º—Brigada Sanitaria e Instituto de Higiene.	125.200 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>125.200 »</b>

## ARTICULO SEGUNDO

## Brigada Sanitaria e Instituto de Higiene

	Pesetas
Repartimiento especial entre los Ayuntamientos de la provincia a razón de 1 por 100 de sus presupuestos de ingresos, según lo dispuesto en el artículo 130 del Estatuto, a excepción de la Capital.....	100.203 20
Por lo que se calcula que ingresará, por el mismo concepto, procedente de ejercicios anteriores, a cuenta de lo que adeudan los Ayuntamientos de la provincia.....	24.996 80
<b>TOTAL.....</b>	<b>125.200 »</b>

## CAPITULO XV

## MULTAS

	Pesetas
ART. 1.º—Derechos reales y transmisión de bienes y timbre.....	»
— 2.º—Otras multas.....	75.000 »
<b>TOTAL..</b>	<b>75.000 »</b>

## ARTÍCULO SEGUNDO

## Otras multas

	Pesetas
Por lo que se calcula obtener, en concepto de penalidad, por infracciones y descubiertos en las diferentes exacciones provinciales, así como por cualquier otro concepto análogo que determine este género de sanciones.....	75.000 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>75.000 »</b>

## CAPITULO XVII

## REINTEGROS

	Pesetas
ART. 1. <sup>o</sup> —Por pagos indebidos.....	»
— 2. <sup>o</sup> —Por otros conceptos .....	60.000 »
TOTAL.....	60.000 »

## ARTICULO SEGUNDO

## Reintegros por otros conceptos

	Pesetas
Por producto de fabricación en la Inclusa del chocolate que se consume en todos los Establecimientos benéficos de esta Corporación (como reintegro del gasto de fabricación).....	50.000 »
Por importe del 5,50 por 100 de utilidades sobre la renta de obligaciones provinciales y del timbre de negociación de las mismas (a reintegrar por los tenedores de estas obligaciones).....	10.000 »
TOTAL.....	60.000 »

# GASTOS



## RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

Capítulos	Pesetas
I Obligaciones generales.....	1.580.553 27
II Representación Provincial.....	102.750 »
III Vigilancia y seguridad.....	50.000 »
IV Bienes Provinciales.....	117.750 »
V Gastos de recaudación.....	82.000 »
VI Personal y material.....	867.132 49
VII Salubridad e Higiene.....	347.500 »
VIII Beneficencia.....	6.229.297 39
IX Asistencia social.....	33.000 »
X Instrucción pública.....	123.550 »
XI Obras públicas y edificios provinciales.....	7.620.619 88
XII Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.....	»
XIII Montes y pesca.....	30.000 »
XIV Agricultura y ganadería.....	98 011 71
XV Crédito Provincial.....	»
XVI Mancomunidades interprovinciales.....	»
XVII Devoluciones.....	»
XVIII Imprevistos.....	80.000 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>17.362.164 74</b>

# GASTOS

## CAPÍTULO PRIMERO

### OBLIGACIONES GENERALES

	Pesetas
ART. 1.º—Servicios generales del Estado.....	103.053 27
— 2.º—Pactos y compromisos.....	5.500 »
— 3.º—Deudas.....	1.006.000 »
— 5.º—Pensiones.....	455.000 »
— 9.º—Suscripciones, anuncios, impresiones y demás similares.....	10 000 »
— 10.º—Litigios.....	1 000 »
<b>TOTAL .....</b>	<b>1 580.553 27</b>

### ARTICULO PRIMERO

#### Servicios generales del Estado

##### TRIBUNAL PROVINCIAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

	Pesetas
Por lo que corresponde contribuir a esta Diputación para los gastos que origine la reorganización de la jurisdicción contencioso-administrativa, según la clasificación que determina la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de Mayo de 1925.....	40.000 »

#### BAGAJES

Para los gastos que ocasione el servicio de bagajes a cargo de esta Corporación, según lo resuelto por el Ministerio de la Gobernación en 26 de Mayo de 1925. ....	14.000 »
--	----------

		Pesetas
<b>CENSO ELECTORAL</b>		
Para los gastos de impresión de las listas del Censo Electoral.....	35.000 »	
Para los gastos menudos que puedan ocurrir.....	250 »	
		35.250 »
<b>ESCUELAS NACIONALES</b>		
Aumento gradual de sueldo a los Maestros y Maestras de escuelas públicas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 Septiembre de 1857; a cuenta de lo correspondiente a los ejercicios de 1922-23, 1923-24 y 1924-25.....		13.803 27
<b>TOTAL.....</b>		103.053 27

## ARTICULO SEGUNDO

**Pactos y compromisos**

		Pesetas
Para auxilio a la Escuela de reforma de jóvenes y Asilo de corrección paternal.....		500 »
Para pago de estancias causadas por menores en los Tribunales tutelares para niños.....		5.000 »
<b>TOTAL.....</b>		5.500 »

## ARTICULO TERCERO

**Deudas**

		Pesetas
Para ingresar en el Banco de España, por intereses, amortización, timbre de renovación y comisión de la cuenta de crédito con garantía de 10.367.500 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior.		500.000 »
Para intereses y amortización de las obligaciones provinciales en circulación.....		370 000 »
Para satisfacer a la Hacienda el importe del 5,50 por 100 de «Utilidades» de los intereses de estas obligaciones y el timbre de negociación, a reintegrar por los tenedores.....		10.000 »
Para ídem el importe de derechos reales sobre personas jurídicas por los bienes que no figuran a favor de Establecimiento de Beneficencia determinado.....		1.000 »
Para ídem a cuenta de las 500 000 pesetas suscritas en acciones del Banco de Crédito Local (segundo plazo) .....		125.000 »
<b>TOTAL.....</b>		1.006.000 »

## ARTÍCULO QUINTO

## Pensiones

## Jubilaciones:

Pesetas

D. Manuel Felipe Paniagua, Oficial de la clase de quintos.....	900	»
D. Maximino Andrino, Peón caminero.....	365	»
D. Fermín Baigorri, Capellán.....	750	»
D. Eusebio Pérez Albarrán, Aspirante a Oficial de la clase de primeros.....	625	»
D. Venancio Quejido, Capataz de Peones camineros..	492	75
D. Antolín Pérez, Ayudante de música.....	750	»
D. Saturio Gil, Capataz de Peones camineros.....	410	62
D. Juan Bautista Aguirre, Profesor de las escuelas...	1.000	»
D. Luis María Argenti, Arquitecto Jefe.....	2.500	»
D. Ramón Conde Abad, Peón caminero.....	292	»
D. Alfredo Ballesteros y García Caballero, Jefe de Negociado de tercera clase.....	1.156	68
D. Jacinto Sacristán, Capataz de Peones camineros...	492	75
D. Víctor Villa Montero, Peón caminero.....	438	»
D. Pedro Sancho Nandín, Inspector de Sección.....	780	»
D. Baldomero González Alvarez, Profesor Médico....	3.397	80
D. Antonio Espina y Capo, Profesor Médico.....	3.851	»
D. Simón Hergueta Martín, Profesor Médico.....	3.850	»
D. Angel Nieto Méndez, Inspector del servicio de vacunación.....	750	»
D. Pedro Peña González, Peón caminero.....	365	»
D. Celestino Rodríguez García, Peón caminero.....	511	»
D. Pedro Pesquera y León, Inspector primero.....	1.400	»
D. Leocadio Olivas Mora, Inspector de Sección.....	585	»
D. Joaquín Abadía Lloret, encargado del ascensor...	350	»
D. Julián Fernández Argente, Ingeniero Jefe.....	7.200	»
D. Juan Antonio Rodríguez Blasco, Sobrestante.....	1.200	»
D. Luis Pané Mayorga, Sobrestante pagador.....	1.250	»
D. Julio Reyes García, Oficial de la clase de primeros.....	2.100	»
D. Pablo Arenas Ramos, Ordenanza de primeros....	1.050	»
D. José Figueroa Fernández, Peón caminero.....	438	»
D. Vicente Cuenca Rodríguez, Peón caminero.....	365	»
D. Ignacio Butragueño Serrano, Oficial de la clase de terceros.....	1.750	»
D. Raimundo Menor Sánchez, Peón caminero.....	438	»
D. José de la Puente y Blas, Inspector mayor.....	1.600	»
D. Diego Barroso y Barroso, Vigilante nocturno....	755	40
D. Pancracio Benito y Fernández, Peón caminero...	609	30
D. Juan García Parras, Peón caminero.....	615	45
D. Aniceto Gómez González, Capataz de Peones camineros.....	722	20
D. Pedro Gascón Lara, Capataz de Peones camineros.	723	90
D. Lucio Vizoso Gómez, Peón caminero.....	541	58
D. Antonio Palomar Yélamos, Jefe de Negociado de tercera clase.....	3.600	»
D. Valentín Alonso de las Heras, Portero primero...	2.000	»
D. Enrique Díez Moreno, Oficial de la clase de primeros.....	3.200	»

	Pesetas
D. Felipe Nngal Marchante, Ordenanza de la clase de primeros.....	1.225 »
D. Juan Cruzado de las Heras, Capataz de Peones camineros.....	739 »
D. Francisco Huertas Barrero, Profesor Médico.....	4.000 »
D. Eduardo Pinto Salcedo, Inspector de Sección.....	365 »
D. Antonio de la Prida Lavandero, Camillero.....	690 »
D. Felipe López Martín, Arquitecto Jefe.....	3.600 »
D. Adrián Ballesteros Ramirez, Peón caminero.....	329 22
D. Alvaro Fernández Pcla, Regente de la Imprenta..	2.100 »
D. Jesús Gil Simón, Peón caminero.....	673 90
D. Ramón García Sanz, Portero segundo.....	1.695 80
D. Ricardo Pérez Valdés, Profesor Médico.....	4.400 »
D. Manuel Calvo Camarasa, Inspector de Sección....	802 81
D. Fermín del Río Herrero, Portero.....	1.425 98
D. Rafael González Fuentes, Maestro de la Banda de cornetas.....	812 48
D. Eusebio Estesó Barriga, Maestro del taller de zapatería.....	1.222 91
D. Ramón López Lumbreras, Peón caminero.....	792 »
D. Basilio Alcázar Bueno, Peón caminero.....	590 »
D. Florencio Barcalá Cuevas, Capataz de Peones camineros.....	1.058 »
D. Isidoro Valencia Ayala, Peón caminero.....	684 »
D. Tomás Reguilón Sánchez, Peón caminero.....	596 »
D. Ezequiel Ropero Peñalver, idem íd.....	814 14
D. Enrique de Isla y Bolómburu, Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico.....	8.800 »
D. Manuel Zaballos Martín, Profesor de las escuelas	1.600 »
D. Romualdo Gómez Corral, Peón caminero.....	784 »
D. Eduardo de la Rocha González, Profesor de Modelado.....	2.370 »
D. Pedro Sanz Ramos, Peón caminero.....	912 »
D. Felipe Moreno Sánchez, idem íd.....	798 »
D. Pablo Garrido Gómez, idem íd.....	798 »
D. Casimiro Roa y Erstarbe, Médico Mayor.....	7.200 »
D. Francisco Balseiro Puch, Ordenanza de la clase de primeros.....	1.852 08
D. José Pané y Mayorga, Jefe de Negociado de segunda clase.....	5.376 66
D. Félix González Rodrigo, Peón caminero.....	684 »
D. Carlos del Valle Pozo, idem íd.....	912 »
D. Marcelo Sanz Romo, Profesor de gimnasia.....	2.400 »
D. Fernando Castelo y Canales, Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico.....	8.800 »
D. Isidro Sabroso Villalvilla, Ordenanza.....	1.200 »
D. Francisco Polo Roldán, Profesor Médico.....	4.800 »
D. Víctor Hidalgo Turín, Oficial de la clase de primeros.....	4.000 »
D. Celestino Pesquera Carballido, Inspector de documentos.....	2.000 »
D. José Dávila Humanes, Capataz de Peones camineros.....	1.304 40
D. José Barrió Robles, Oficial de la clase de segundos.	1.854 16
D. Pablo Lázaro de Andrés, Capataz de Peones camineros.....	1.084 14
D. Santos López Garrido, Oficial de la clase de segundos.....	3.200 »

Pesetas

D. Santiago Carrillo Haro, Peón caminero .....	716 38
D. José Ramón Gomis, Profesor de música .....	2.100 »
D. Eusebio Herrero Serrano, Peón caminero .....	843 04
D. Ramón García Muñoz, Oficial de la clase de segundos .....	2.800 »
D. Mariano Uruña Ballesteros, Portero Mayor .....	3.249 78
D. Toribio Fernández Pérez, Oficial de la clase de segundos .....	1.937 50
D. Manuel Fernández Rothenflúe, Profesor de dibujo lineal .....	1.500 »
D. Félix Deleito Pereyra, Maestro del taller de vidriería .....	1.414 41
D. Miguel Balseiro Puch, Profesor de caligrafía .....	2.100 »
D. Constantino Salvador López Mansilla, Auxiliar de almacenes .....	1.225 »
D. Desiderio Antonio Alvarez, Carrero .....	500 »
D. Juan Magallón Sanz, Inspector Mayor .....	1.925 »
D. Baltasar Hernández Briz, Profesor Médico .....	6.000 »
D. Manuel Manzano Martín, Oficial de la clase de segundos .....	2.800 »
D. Ramón Prieto Royo, Bañero .....	750 »
D. Leandro Blázquez Gómez, Capataz de Peones camineros .....	1.146 19
D. Juan Bravo Coronado, Decano del Cuerpo Médico farmacéutico .....	4.872 20
D. Vicente Cuéllar Carvajal, Peón caminero .....	1.017 64
D. Valentín Leiro Frutos, Capataz de Peones camineros .....	1.016 58
Doña Librada Prieto, Bañera .....	750 »
D. José Ortiz de la Torre, Profesor Médico .....	4.800 »
D. Juan Antonio García, Portero mayor .....	3.125 45
Doña María Larroy Domingo, Profesora de corte y confección .....	750 »
D. Rafael del Valle y Aldabalde, Profesor Médico .....	4.800 »
D. Julian Jaén Horcajada, Oficial de la clase de primeros .....	4.000 »
D. Julián Perona Peña, Portero de la clase de segundos .....	2.815 53
D. Miguel Alcázar Muñoz, Ordenanza de la clase de primeros .....	2.600 »
D. Joaquín Vega Morales, Maestro instructor de niños .....	600 »
D. Jesús Martín Rico, Peón caminero .....	793 50
D. José Balbiani Muñoz, Jefe de Negociado de primera clase .....	6.400 »
D. Aurelio Hidalgo Corrales, Oficial Mayor de Secretaría .....	9.600 »
D. Vicente Campos Jiménez, Jefe de Negociado de tercera clase .....	4.800 »
D. Eugenio Rianza y Simarro, Interventor de Fondos provinciales .....	12.150 »
D. Urbano Vázquez Avila, Peón caminero .....	1.065 68
D. Patricio Beneito Belda, Sacristán segundo .....	625 »
D. Alfonso Oreja Parreño, Peón caminero .....	935 19
D. Bibiano Pérez González, Peón caminero .....	1.068 79
D. Zacarías Moreno Sánchez, Capataz de Peones camineros .....	1.212 98
D. José Huelves Cortina, Capataz de Peones camineros .....	1.216 59

	Pesetas
Doña Antonia Romero Boza, Matrona de entradas...	800 »
D. Prudencio Ortega Diaz, Portero Mayor.....	3.600 »
D. Agustín García de la Huerta, Oficial de la clase de primeros.....	3.903 33
D. Carl s Cayo Viau Retuerto, Portero de la clase de quintos.....	1.350 »
D. Pedro Boto Rie-co, Auxiliar de Portería.....	478 60
D. Isidro Torcuato Expósito, Portero de la clase de quintos.....	681 39
D. Manuel García Fernández, Marcador de la Imprenta Provincial.....	1.788 50
D. Fernando Mínguez García, Oficial de la clase de primeros.....	3.500 »
D. Francisco Santamaria Bravo, Oficial Ayudante de Caja.....	4.000 »
D. Calixto Banzo Bielsa, Delineante segundo.....	3.200 »
D. Arturo Martínez Peralta, Jefe de Negociado de tercera clase.....	4 800 »
D. Quintín Domingo Bonilla, Peón caminero.....	681 40
D. Venancio Segovia Ambroz, Peón caminero.....	1.168 »
D. Rufo Roa Villaverde, Peón caminero.....	541 58
	279 931 34

*Viudedades:*

Doña Dolores Morrás, viuda del Profesor Médico D. Moisés San Juan.....	1.237 50
Doña Carolina Salazar, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Juan Manuel Díez.....	470 41
Doña Matilde Sanz, id. del Portero D. Gaspar González.....	105 »
Doña Antonia Pardo de la Torre, viuda del Regente de la Imprenta e Inspector técnico de los talleres D. Federico Guimerá.....	300 »
Doña Rosalía Alonso, id. del Inspector Mayor D. Gaspar Rodríguez.....	400 »
Doña María Luisa Hereza de Castañeda, id. del Peón caminero D. Miguel Fuminaya.....	150 »
Doña Luisa Vera, id. del Profesor de las escuelas D. José María Roquero.....	600 »
Doña Angela de Vicente y Mingo, id. del Oficial de la clase de segundos D. Agapito Esteban Vivero...	750 »
Doña Tomás de la Fuente, id. del Profesor Médico D. Miguel Hernaz.....	300 »
Doña Petra Martínez, id. del Peón caminero D. José Alía.....	112 50
Doña Clotilde Martín, id. del Portero del exterior D. José Alvarez.....	370 »
Doña Valentina Gallardo, id. del Delineante primero D. Aquilino Hernández.....	750 »
Doña Dolores López, id. del Secretario D. Camilo Pozzi.....	3.750 »
Doña Angeles Ozaeta, id. del Archivero D. Ramón Molina Serrano.....	600 »
Doña Sebastiana Villalta, id. del Peón caminero don Pedro Vallejo.....	146 »
Doña Ignacia de Guzmán, id. del Farmacéutico don Isidoro López Dueñas.....	2.100 »

	Pesetas
Doña Daniela Rodríguez, viuda del Jefe de Negociado de segunda clase D. Andrés Domarco.....	1.500 »
Doña Blasa Méndez, íd. del Peón caminero D. Matías de Lucas.....	109 50
Doña Cesárea Baquero, íd. del Secretario de la Junta de Instrucción pública D. Vidal López Colmenar.	1.050 »
Doña Adela Olmeda García, íd. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Mariano Jiménez Torán...	1.500 »
Doña Bonifacia Matesanz López, íd. del Peón caminero D. Matías Lobo.....	73 »
Doña Teresa Valero, íd. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Ramón Rodríguez Arau.....	600 »
Doña Concepción Cuesta, íd. del Sobrestante segundo D. Gregorio Alcázar.....	150 »
Doña Soledad Ceresa Sobrino, íd. del Profesor de dibujo D. Fernando Enciso.....	200 »
Doña Victoria Gallego, íd. del Profesor de las escuelas D. Ciriaco García del Moral.....	400 »
Doña Petra Mena Sáiz, íd. del Oficial de la clase de primeros D. Angel Alvarez Orcajo.....	350 »
Doña Antonia Linares, íd. del Peón caminero don Ramón Gilabert.....	74 75
Doña Higinia Sanz Benavente, íd. del Peón caminero D. Julián Corbello.....	73 »
Doña Valentina Maganto, íd. del Peón caminero don Justo Recio.....	146 »
Doña Arsenia Romero Tostado, íd. del Oficial de la clase de segundos D. Mariano Barrera.....	381 24
Doña Aurelia Alonso Uria, íd. del Oficial Ayudante de Caja D. José Rodríguez Alvarez.....	1.050 »
Doña Eduarda Teresa García, íd. del Peón caminero D. Mónico Peña.....	182 50
Doña Cándida Antón Vacas, íd. del Oficial de la clase de quintos D. Pedro Pastor.....	150 »
Doña Isidora Brihuela Sánchez, íd. del Ordenanza don José Huesca.....	72 »
Doña Maturina Rodríguez Hermosilla, íd. del Jefe de Negociado de tercera clase D. Mariano Pérez Toribio	400 »
Doña Eugenia Ortiz Corcuera, íd. del Jefe clínico don José Granado.....	199 50
Doña Teresa Núñez Gutiérrez, íd. del Oficial de la clase de quintos D. José Samaniego.....	2 5 »
Doña Luisa Benavente de Francisco, íd. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Cipriano Garrote..	1.000 »
Doña Pilar Malo Hoyo, íd. del Oficial de la clase de cuartos D. Pablo López.....	300 »
Doña Dolores Calabria Molina, íd. del Contador de fondos D. Andrés Rodríguez Corrales.....	3.000 »
Doña Concepción Caceres Pérez, íd. del Conserje Portero D. Sebastián Vicente López.....	319 36
Doña Julia Currás Contreras, íd. del Oficial de la clase de cuartos D. Eugenio Oliver Pérez.....	300 »
Doña Concepción Gómez Martínez, íd. del Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico D. Julio Pérez Obón.	2.700 »
Doña Julia Martínez de la Sota, íd. del Depositario de fondos D. Francisco Agustín y Dávila.....	2.858 75
Doña Eustaquia García López, íd. del Peón caminero D. Antonio Olalla Pañalosa.....	109 50

	Pesetas
Doña Carmen Giner Muñoz, viuda del Oficial de la clase de primeros D. Enrique Batres Muñoz.....	525 »
Doña Purificación Echevarría Fernández, id. del Enfermero Mayor D. Isidoro Villanueva Angel.....	281 25
Doña María del Pilar Fernández Casariego y Sierra, idem del Médico Mayor D. José Sáez Velazquez...	2 100 »
Doña Concepción Martín Hermosa, id. del Oficial de la clase de cuartos D. Antonio Carrillo Corpa.....	600 »
Doña María Herrán y Juana, id. del Oficial de la clase de segundos D. Cayetano López Megino.....	900 »
Doña Pilar Sáinz de la Maza y Laso de la Vega, idem del Profesor Médico D. Enrique Campesino Berrocal.....	1 050 »
Doña Juliana Díaz Martínez, idem del Profesor de las escuelas D. Primo Feliciano Rubio Chaves.....	500 »
Doña Cristina Pérez Salazar, id. del Peón caminero D. Juan Fernández Pérez.....	146 »
Doña Isabel Ortega Martín, id. del Capataz de Peones camineros D. Benito Cruzado de las Heras.....	205 31
Doña Encarnación Herrero Ibáñez, id. del Jefe de Laboratorio D. Francisco Villanueva.....	500 »
Doña Julia Goncer Gregory, id. del Oficial de la clase de quintos D. José Oliver Arenas.....	150 »
Doña Hermenegilda Arroyo Cámara, id. del Oficial de la clase de primeros D. Faustino Fernández Jubera.	815 21
Doña Agueda Díaz Fernández, viuda del Oficial de la clase de primeros D. Martín López de Varó y Orejón.	923 54
Doña Agapita Domínguez Blasco, id. del Peón caminero D. Tomás González Sáez.....	219 »
Doña Anselma Martelo de la Helguera, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Mauricio García Marchante.....	1.470 »
Doña Carmen López Caballero, id. del Jefe de Negociado de tercera clase D. Alfredo Avendaño García.	1.000 »
Doña Luisa Sebastián Serrano, id. del Peón caminero D. Antonio Ropero Rabadán.....	182 50
Doña Fabiana Arribas Aparicio, id. del Oficial de la clase de primeros D. Luis de Córdoba Fabeirac....	525 »
Doña Isidra Fernández González, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Florencio Alonso.	1.500 »
Doña Filomena Ramos Bernaldo, id. del Oficial de la clase de cuartos D. Federico Sánchez Sáez.....	300 »
Doña María Merino Ballesteros, id. del Oficial de la clase de cuartos D. Sergio Pascual Millán.....	400 »
Doña Gregoria Pérez García, id. del Profesor Médico D. Enrique Capdevila y Fernández de las Cruces.	1.350 »
Doña Juana de la Plaza y Gutiérrez, id. del Oficial de la clase de terceros D. José Rodríguez Ollero.....	620 65
Doña Antonia Sánchez Urosas, id. del Capataz de Peones camineros D. Anacleto Oñoro.....	123 18
Doña Robustiana Núñez Gutiérrez, id. del Portero don Manuel Crespo.....	277 50
Doña Petra Sanz Colás, id. del Peón caminero D. Juan Vacas.....	109 50
Doña Amalia Serrano López, id. del Ordenanza don Ignacio Campos.....	170 »
Doña María Burgos Franco, id. del Profesor Médico D. Antonio García Coello.....	375 »

	Pesetas
Doña Juliana Martínez Moratilla, viuda del Peón caminero D. Victorio Morata.....	146 »
Doña Julia García Andreu, íd. del Sobrestante D. Manuel Ramos.....	263 85
Doña Bernabea González Juanete, íd. del Capataz de Peones camineros D. Santiago Sivit Portillo.....	123 18
Dona Visitación Martín Sanabria, íd. del Peón caminero D. Eusebio del Toro López.....	146 »
Doña Micaela Aguado Fernández, íd. del Oficial de la clase de cuartos D. Diodoro Cebrián Alonso.....	300 »
Doña Pilar Elegido García, íd. del Profesor Médico D. Manuel Sanz Bombín.....	3.500 »
Doña Gertrudis Ojeda, íd. del Jefe de Laboratorio D. Antonio Mendoza y de Miguel de Villanueva...	2.000 »
Doña Francisca Díaz Heras, íd. del Capataz de Peones camineros D. Bonifacio Delgado Gómez.....	452 43
Doña María Isabel Rodríguez García, íd. del Portero D. José Fernández García.....	763 63
Doña Remigia Caballero Martín, íd. del Portero Mayor D. Manuel Gil y Sanz.....	750 »
Doña Isabel Urosa Morales, íd. del Oficial de la clase de primeros D. Félix Esteban Díez y Huete.....	1.322 22
Doña Patricia Prieto Buitrago, íd. del Capataz de Peones camineros D. Patricio de la Puebla Martín...	421 89
Doña Marcela Rubio Escribano, íd. del Peón caminero D. Víctor Rodríguez Velasco.....	414 96
Doña Adelaida Cavero Fuertes, íd. del Oficial de la clase de cuartos D. Francisco Madridano Santos...	1.250 »
Doña María de la Consolación Azcona y Bueno, ídem del Portero-sacristán demandadero D. Joaquín Molí Llevot.....	264 42
Doña Elvira Bravo Fernández, ídem del Profesor Jefe de la Banda de música D. Manuel Revilla Salanueva.	654 30
Doña Francisca Puerta Bergara, ídem del Capataz de Peones camineros D. José Martínez Moreno.....	452 43
Doña Ascensión Jiménez García, ídem del Portero don Eugenio García Gutiérrez, pensionaria por espacio de once años, que caducarán el 10 de Enero de 1931	55 12
Doña Matilde Ordóñez Arceo, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Fernando Díaz Salazar.....	1.250 »
Doña Teresa Andreu Suler, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. José Pascual Pérez.....	474 17
Doña María Pazos Suárez, ídem del Ordenanza de la clase de primeros D. Manuel Infante Hernández...	563 12
Doña Manuela Arango Rivera, ídem del Sobrestante de carreteras D. José de la Vega.....	175 »
Doña Servanda Calvón Rubio, ídem del Maestro del taller de pintura D. Antonio Chaves Martín, pensionada por espacio de ocho años, que caducarán el 12 de Noviembre de 1928.....	230 76
Doña Fernanda Mora Gil, ídem del Delineante primero D. Ramón Mestre Martínez.....	1.500 »
Doña Rita Márquez Fernández, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Modesto Cabrera Aguilera...	2.230 55
Doña María Herrero Delgado, ídem del Portero tercero D. Antonio Fernández del Moral.....	380 »
Doña Marina Cabezuela Carrillo, ídem del Capataz de Peones camineros D. Dimas Parras López.....	123 18

	Pesetas
Doña Elvira Martiáñez Rivera, viuda del Peón caminero D. Saturio Martínez Ibáñez.....	493 »
Doña Norberta Recio Fernández, ídem del Peón caminero D. Marcelino Jiménez Ampuero.....	493 »
Doña Sotera Belinchón y Lorient, ídem del Peón caminero D. Antonio Carbonero Chacón.....	456 »
Doña Luisa López Gil, ídem del Ordenanza de la clase de primeros D. José María Martínez Montarelo....	618 90
Doña Amalia Sangil Pérez, ídem del Portero primero D. Juan Díaz Raimóndez.....	199 80
Doña María González Arcocha, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Fernando Almansa González..	930 60
Doña Dominga González López, ídem del Capataz de Peones camineros D. Eleuterio Pastor Alarcón....	661 50
Doña Josefa Mateos Lillo, ídem del Oficial de la clase de segundos D. Francisco Miralles Llombart.....	1.736 80
Doña María del Carmen Fernández Alvarez, ídem del Profesor Médico D. Alberto Martín Muñoz.....	1.586 10
Doña Laura Peralta Pérez, ídem del Enfermero segundo D. Francisco Estecha de la Osa (partícipe de 1 020 84 pesetas).....	510 42
Doña Elvira Enciso y Magro, ídem del Inspector y Conductor de dementes D. Ramiro Maestre Martínez	2.189 92
Doña Josefa Díaz Ladra, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Luis Bielsa Navarro.....	932 92
Doña María Marcelina Trillo Fernández, ídem del Jefe del Arsenal quirúrgico D. Heliodero Romero Cámara.....	1.000 »
Doña Visitación Muñoz González, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Luis de Riquer Díaz.....	1.275 »
Doña Segunda Hernández Mingo, ídem del Capataz de Peones camineros D. Lucio López García.....	389 39
Doña Euticia Baranda Aparicio, ídem del Peón caminero D. Simón Ruifernández Díez.....	450 80
Doña Cristina de las Heras Jiménez, madre del Capellán D. Mariano Contreras de las Heras.....	742 91
Doña Lucía Morales Balandín, viuda del Peón caminero D. Jerónimo Prados Tallet, pensionada por espacio de diez años, que caducarán en 23 de Junio de 1932.....	113 76
Doña Hermenegilda Rodríguez Ovejero, ídem del Peón caminero D. Román Capilla Pérez.....	336 »
Doña María Pérez Villamil Montenegro, ídem del Sangrador-dentista D. Baldomero Barragán Clemente.	485 66
Doña Petra Lueches Casanova, ídem del Enfermero mayor D. Pedro Díaz Martín.....	1.125 »
Doña Emilia Benavente de Francisco, ídem del Jefe de Negociado de tercera clase D. Valeriano Sagastume Marcitllach.....	1.000 »
Doña Balbina Sánchez Espinosa, ídem del Inspector de Sección D. Santiago García Pérez.....	540 »
Doña Manuela Hervás y Rodelgo, ídem del Profesor Médico D. Emeterio Aznar Gómez.....	2 000 »
Doña María del Carmen Alvarez Prieto, ídem del Jefe de Negociado de segunda clase D. Alberto Girón Rocafull.....	1.250 »
Doña Petra Usera Lorente, ídem del Ordenanza de la clase de segundos D. Eugenio González Fraile, pen-	

	Pesetas
sionada por espacio de cinco años, que caducarán en 2 de Febrero de 1928.....	245 97
Doña Gregoria Briceño Manzano, viuda del Portero D. Mariano López García.....	600 »
Doña Aquilina Ahijón López, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Nicolás Fernández y Fernández	1.050 »
Doña Dolores Pérez Tallón, ídem del Portero D. Gaspar Ramírez Aguilera (partícipe de 600 pesetas). . .	300 »
Doña Juana García de Marcos, ídem del Inspector de Sección D. Joaquín Méndez Ortiz.....	1.250 »
Doña Lucía Hernán Berrocal, ídem del Portero D. Mariano Montoya Gómez.....	400 »
Doña Angeles Martín García, ídem del Escribiente D. Isidro Azpiri Bermúdez.....	1.453 80
Doña María Matarrubia Lobo, ídem del Peón caminero D. Pedro Redondo García.....	385 90
Doña María Josefa Márquez Santos, ídem del Profesor de dibujo D. Epifanio Barruso Cirio.....	600 »
Doña María del Pilar Vázquez Lorenzo, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Jesús López Gómez..	375 »
Doña Josefa Severina Crochet Pérez, ídem del Ayudante del Departamento hidroterápico D. Alejandro Medina Bailac.....	795 31
Doña Micaela Ascensión García López, ídem del Capataz de Peones camineros D. Mariano Emilio Lozano Briceño.....	360 02
Doña Patrocínio Sanz Díaz, ídem del Portero D. Pedro Uceda Sanz, pensionada por espacio de diez años, que caducarán en 5 de Enero de 1934.....	169 79
Doña Francisca Gómez Hernando, ídem del Peón caminero D. Manuel Blas Marina, pensionada por espacio de nueve años, que caducarán en 19 de Abril de 1933.....	123 60
Doña Asunción Santamaría Rodríguez, ídem del Organista D. Bernardino de la Vega Gómez.....	216 90
Doña Luisa González García, ídem del Inspector de enfermería D. Benito de la Hoz y del Río.....	900 »
Doña Elena Alberquilla Clemente, ídem del Peón caminero D. Bernardo Silva Pablo.....	247 06
Doña Sebastiana Díaz Alvarez, ídem del Peón caminero D. Pablo Dafance Recuero.....	630 31
Doña Francisca Quintanilla Gómez, ídem del Portero D. Jose Serrano Castejón, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 25 de Noviembre de 1935.....	200 »
Doña Concepción Ancos García, ídem del sobrestante pagador D. César Sanz Jiménez.....	1.253 05
Doña Desideria Montes Blanco, ídem del Peón caminero D. Climaco Santillán Martín.....	396 »
Doña Nicolasa Sampedro Fernández, ídem del Capataz de Peones camineros D. Domingo Chantal Mora.	529 20
Doña Modesta García Fernández, ídem del Revisor Jefe del Cuerpo de Veterinarios D. José Blanco Guardiola.....	1.728 46
Doña María Clemente Jódar, ídem del Ajustador de la Imprenta D. Gregorio Moldes Vegue.....	2.190 »
Doña Evarista Fernández Caballero, ídem del Peón caminero D. Mariano Contreras Escalona.....	219 »

		Pesetas
Doña Juana Rivero Pérez, viuda del Ayudante mayor de Carreteras D. Hermenegildo Crespo Oria.....	2 500 »	
Doña Cayetana Coello Sanz, ídem del Sobrestante de Carreteras D. Eugenio Morales Foronda.....	1.036 45	
Doña Sabina Pérez Redondo, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Enrique Monedero García.....	900 »	
Doña Benita del Peso Rodríguez, ídem del Peón caminero D. Julián García del Valle Martín.....	396 75	
Doña Amelia Abati y Díaz, ídem del Ingeniero primero de Obras públicas D. Antonio Riera Gallo....	4.000 »	
Doña Tiburcia Encarnación Díaz Malo, ídem del Peón caminero D. Ignacio Brea Gómez.....	451 20	
Doña Jerara Arriola Cuéllar, ídem del Peón caminero D. Pedro Garrido Bachiller .....	430 »	
Doña María de la Soledad O'Ryan y Gómez, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Tomás Ramos de Pablo .....	2 000 »	
Doña Anastasia Villarejo Ayllón, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Antonio Correa Alvarez....	600 »	
Doña Leona Tomasa Donoso Navarro, ídem del Peón caminero D. Félix Domingo Carvajal Mena.....	230 72	
Doña María Aparicio Fernández, ídem del Portero de la clase de segundos D. Alejandro Fernández Santar.....	627 82	
Doña Rufina Rodríguez Escalona Mesar, ídem del Peón caminero D. Jorge Fernández Olivar.....	570 »	
Doña Carmen Moreno Dabo, ídem del Portero de la clase de quintos D. José López Alonso .....	506 66	
Doña Isabel Manzano Herranz, ídem del Peón caminero D. Dámaso Bravo García .....	570 »	
Doña Carmen Carrión Sanz, ídem del Oficial de la clase de quintos D. Alfredo Fabregas Piñeyro.....	225 »	
		122.402 81

#### Orfandades:

Doña Rita Quiñones, huérfana del Auxiliar tercero D. Martín Quiñones.....	525 »	
Doña María del Carmen Mendieta, ídem del Decano del Cuerpo de Letrados D. Julián Mendieta.....	720 »	
Doña María Villegas, huérfana del Ordenanza D. Juan Villegas.....	198 15	
Doña Eugenia Salinero Saura, huérfana del Oficial de la clase de cuartos D. Gregorio Salinero.....	600 »	
Doña Teresa Pereira, huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase D. Valentín Pereira.....	999 »	
Doña Avelina y Concepción Prieto y Martín, huérfanas del Ayudante primero de Obras públicas don José Prieto Garibaldi.....	1.200 »	
Doña Eloisa Sánchez González, huérfana del Capataz de Peones camineros D. Félix Sánchez Rodríguez..	246 38	
Doña María del Socorro Vela Gil, huérfana del Oficial de la clase de terceros D. Manuel Vela Cano..	750 »	
D. Rafael Escudero y Sánchez de Vargas, huérfano del Ayudante Mayor de Obras públicas D. Francisco Escudero.....	400 »	
Doña Segunda Alicia García-Guadiana y Uriarte, huérfana del Delineante primero D. Julián García Guadiana .....	750 »	

Pesetas

Doña Angela Bravo y Bravo, huérfana del Profesor Médico D. Antonio Bravo Piqueras.....	1.222 22
Doña María Asensio Bourgón, huérfana del Arquitecto Jefe D. José Asensio Berdiguer.....	1.650 »
Doña Concepción García-Herreros y Landa, huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase D. Eduardo García-Herreros y Alcobendas.....	800 »
Doña María Agustina Hurtado Vallano, huérfana del Profesor Médico D. Jerónimo Hurtado Fridel.....	1.650 »
Doña Josefa, D. Fernando y D. Manuel Alvarez Rodríguez, huérfanos del Oficial de la clase de terceros D. Fernando Alvarez Martín, hasta 4 de Julio de 1929, 13 de Diciembre de 1930 y 16 de Noviembre de 1932, en que respectivamente cumplirán diez y ocho años de edad.....	371 45
Doña Paula Teresa Gaspar Nogal, huérfana del Portero primero de las Oficinas Centrales D. Fernando Gaspar López.....	600 »
Doña Matilde Robles Rucabaço, huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase D. Leandro Robles Díez.	1.200 »
Doña María Sarmiento Martín, huérfana del Jefe de Negociado de segunda clase D. Francisco Sarmiento Revuelta.....	750 »
D. Alberto Rodríguez Aguilar, huérfano del Farmacéutico primero D. Alberto Rodríguez Aguilar.....	3.500 »
Doña Mercedes de Santiago Martínez, huérfana del Profesor de las escuelas del Hospicio D. Manuel de Santiago Martín.....	600 »
Doña Carmen Estecha Bravo, idem del Enfermero tercero D. Francisco Estecha de la Osa (partícipe de 1.020'84 pesetas).....	510 42
Doña Margarita López Sáenz de Miera, idem del Jefe de Negociado de tercera clase D. Francisco López Serrano.....	2.558 33
Doña Consuelo Calomarde Cruz, idem del Oficial de la clase de terceros D. Juan Calomarde Viñes.....	500 »
Doña Josefina, D. Arturo y doña Milagros Sánchez Carvajal, idem del Capataz de Peones camineros D. Toribio Sánchez Ortega (D. Arturo cesará en 29 de Marzo de 1931 en que cumplirá veintitrés años de edad).....	650 69
D. Antonio, doña María Josefa, doña María del Carmen, doña Francisca, doña Elvira y doña Matilde Ramírez Alcalde, idem del Portero D. Gaspar Ramírez Aguilera (partícipes de 600 pesetas). El varón cesará en el disfrute de pensión el día 30 de Marzo de 1927 en que cumplirá veintitrés años de edad...	300 »
Doña Francisca, doña María de los Dolores y doña Irene Barrio Robles, idem del Oficial Mayor, Jefe de Negociado de primera clase, D. Marcelino Barrio Gozalo	4.479 16
Doña Francisca Alonso Rivera, idem del Conserje de la Plaza de Toros D. Alfonso Alonso Martín.....	1.375 »
Doña María Josefa y doña Marina Tarín Agustín, idem del Oficial de la clase de segundos D. Miguel Tarín y Tarín.....	291 66
Doña Isabel, doña Enriqueta, doña Lucrecia y don Joaquín Morcate del Rey, idem del Oficial de la clase de segundos D. Clemente Morcate Ferrández,	

	Pesetas
El varón cesará en el disfrute de pensión el día 4 de Noviembre de 1928 en que cumplirá veintitrés años de edad.....	2 000 »
	31.397 46
Para las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el ejercicio, aumentando a esta partida las economías que resulten en este artículo.....	21 268 39
	455.000 »
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 5º.....</b>	

## ARTICULO NOVENO

**Suscripciones, anuncios, impresiones y demás similares**

	Pesetas
Para satisfacer los gastos que se originen por el expresado concepto..	10.000 »

## ARTICULO DÉCIMO

**Litigios**

Para los gastos que puedan originarse por este concepto.....	1 000 »
--	---------

## CAPITULO II

**REPRESENTACION PROVINCIAL**

	Pesetas
ART. 1.º—De la Diputación y Comisión Provincial.	30.000 »
— 2.º—Del Presidente de la Diputación y Comisión Provincial.....	67.750 »
— 3.º—Dietas de los Diputados provinciales....	5.000 »
	102.750 »
<b>TOTAL.....</b>	

## ARTICULO PRIMERO

**De la Diputación y Comisión Provincial**

	Pesetas
Para gastos que se originen por Comisiones especiales, recepciones, visitas, insignias, carroza oficial y otros análogos.....	30.000 »

## ARTICULO SEGUNDO

**Del Presidente de la Diputación y Comisión Provincial**

		<u>Pesetas</u>
Para gastos de representación de la Presidencia.....	15.000 »	
Para gastos de representación de los Señores Diputados de la Comisión Provincial por visitas de Establecimientos y otros servicios.....	24.000 »	
	<hr/>	39.000 »
<b>PERSONAL</b>		
Asignación para la Secretaría particular de la Presidencia.....	4.000 »	
Idem para el mecánico-conductor del automóvil de la Presidencia.....	4 000 »	
Gratificación al Oficial taquígrafo-mecanógrafo, con destino en la Secretaría particular de la Presidencia	500 »	
Idem al mecánico-conductor del automóvil de la Presidencia, por servicios extraordinarios.....	250 »	
	<hr/>	8.750 »
<b>MATERIAL</b>		
Para entretenimiento y reparaciones del automóvil Presidencial.....	10.000 »	
Para renovación del mobiliario del despacho Presidencial.....	10.000 »	
	<hr/>	20.000 »
<b>TOTAL</b> .....		<hr/> <hr/> 67.750 »

## ARTICULO TERCERO

**Dietas de los Diputados provinciales**

		<u>Pesetas</u>
Para satisfacer a los señores Diputados el importe de dietas que puedan corresponderles con arreglo a lo preceptuado en el Estatuto Provincial.....		5.000 »

## CAPITULO III

**VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

		<u>Pesetas</u>
ART. 1.º—Vigilancia.....	»	
— 2.º—Seguridad.....	50.000 »	
<b>TOTAL</b> .....		<hr/> <hr/> 50.000 »

## ARTÍCULO SEGUNDO

**Seguridad**

	Pesetas
Para contribuir a la implantación y sostenimiento del servicio de incendios de la provincia, al que se atenderá mediante la cooperación de los Ayuntamientos .....	50.000 »

## CAPITULO IV

**BIENES PROVINCIALES**

	Pesetas
ART. 1.º—Adquisición.....	100.000 »
— 2.º—Mejora, conservación y custodia .....	17.750 »
<b>TOTAL</b> .....	<b>117.750 »</b>

## ARTICULO PRIMERO

**Adquisición**

	Pesetas
Para satisfacer a cuenta de dos inmuebles que han de adquirirse en Aranjuez, con destino a dependencias del Asilo de San Isidro. ....	100.000 »

## ARTICULO SEGUNDO

**Mejoras, conservación y custodia**

	Pesetas
Para seguros del Palacio Provincial y de su mobiliario. ....	1.000 »
Para arbitrios y gastos de conservación del solar que ocupó el antiguo Hospital de epidemias en el Cerro del Pimiento. ....	1.750 »
Para atender, hasta donde alcance esta consignación, a la restauración de los tapices de propiedad del Hospital Provincial. ....	15.000 »
<b>TOTAL</b> .....	<b>17.750 »</b>

## CAPITULO V

**GASTOS DE RECAUDACION**

	Pesetas
ART. 1.º—De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.....	82.000 »

## ARTICULO PRIMERO

**Arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales**

	<u>Pesetas</u>
Para pago de indemnizaciones de gastos de administración y cobranza:	
AL ESTADO	
Por el 5 por 100 de la recaudación que corra a su cargo de los impuestos que forman parte de la aportación forzosa municipal.....	15.000 »
A LOS AYUNTAMIENTOS	
Por el 2 por 100 por el recargo sobre el arbitrio que grava los solares sin edificar y los terrenos incultos.....	12.000 »
Por el 5 por 100 sobre estos arbitrios cuando sean establecidos por la Diputación y se confie la recaudación a los Ayuntamientos.....	5.000 »
Para gratificaciones y dietas para inspección, denuncias, etc., a favor de Secretarios de Ayuntamientos, Peones camineros y Capataces, Guardas jurados y otros funcionarios y atenciones análogas.....	25.000 »
Para contribuir, en los términos que por la Corporación se acuerde, a los trabajos de comprobación de terrenos, que, con arreglo a las disposiciones vigentes, estén sujetos al arbitrio sobre solares, y a fin de intensificar el rendimiento de este impuesto .....	25.000 »
TOTAL.....	82.000 »

## CAPITULO VI

**PERSONAL Y MATERIAL**

	<u>Pesetas</u>
ART. 1.º—De las oficinas.....	546.962 49
— 3.º—Material de la Diputación y Comisión Provincial.....	48.000 »
— 4.º—Gastos generales de la Corporación....	272.170 »
TOTAL.....	867.132 49

## ARTICULO PRIMERO

**De las Oficinas**

	<u>Pesetas</u>
CUERPO ADMINISTRATIVO	
Un Secretario.....	15.000 »
Un Interventor.....	12.000 »
Un Jefe de la Sección de Presupuestos municipales ..	12.000 »
Un Depositario.....	11.000 »
Un Oficial mayor de Secretaría.....	12.000 »
Un Jefe de Administración de 3.ª clase.....	10.000 »

		Pesetas
Tres Jefes de Negociado de 1. <sup>a</sup> clase, a 8.000 pesetas anuales.....	24 000 »	
Seis ídem de íd. de 2. <sup>a</sup> íd., a 7.000 íd. íd.....	42.000 »	
Doce ídem de íd. de 3. <sup>a</sup> íd., a 6 000 íd. íd.....	72.000 »	
Dieciocho Oficiales de la clase de primeros, a 5.000 ídem íd.....	90.000 »	
Diecinueve ídem íd. de la íd. de segundos, a 4.000 íd. íd.	76 000 »	
Siete ídem íd. de la íd. de terceros, a 3 000 íd. íd....	21.000 »	
Quinquenios correspondientes al Sr. Secretario.....	2 019 44	
Ídem íd. al Jefe de la Sección de Presupuestos municipales.....	993 05	
Gratificación al Oficial que tiene encomendados los servicios de la extinguida Sección de Quintas, a los que atiende simultáneamente con los que por su cargo le corresponde.....	2.000 »	
Ídem a cuatro Oficiales de Intervención, como retribución por servicios especiales en horas de tarde, a 1.800 pesetas cada uno.....	7.200 »	
Ídem al Oficial auxiliar de la Secretaría general.....	500 »	
		409.712 49
<b>CARGOS ESPECIALES</b>		
Un Archivero-Bibliotecario.....	5.500 »	
Un Inspector y Conductor de dementes.....	5 500 »	
Un Tenedor de libros.....	4.000 »	
Un Oficial Ayudante de Caja.....	4.000 »	
Un Investigador de bienes y derechos de la Beneficencia Provincial.....	4.000 »	
Dos Taquígrafos, a 4.000 pesetas anuales.....	8.000 »	
Tres Mecanógrafos-taquígrafos, a 3 000 pesetas ídem.	9.000 »	
Quinquenios correspondientes al Sr. Archivero.....	2.500 »	
Ídem a los Sres. Taquígrafos, a 2.000 pesetas.....	4.000 »	
		46.500 »
<b>PORTERÍA</b>		
Un Portero Mayor.....	4.500 »	
Un Jefe de Portería.....	4 000 »	
Cuatro Porteros primeros, a 3.750 pesetas anuales...	15.000 »	
Diez ídem segundos a 3.250 ídem íd.....	32 500 »	
Siete ídem terceros a, 3 000 ídem.....	21.000 »	
Un sereno.....	3.000 »	
Gratificación al Portero Mayor por servicios extraordinarios.....	500 »	
Ídem a los siete Porteros terceros que prestan servicios en las Oficinas Centrales, por ídem íd., a 250 pesetas cada uno.....	1.750 »	
		82.250 »
<b>VARIOS EMPLEADOS</b>		
Un Electricista para la Casa Palacio, Hospital Provincial, Inclusa y Maternidad.....	3.750 »	
Un ídem para los demás establecimientos de la Beneficencia Provincial.....	3.250 »	
Un Relojero para la Casa Palacio y establecimientos benéficos.....	1.500 »	
		8.500 »
<b>TOTAL.....</b>		546.962 49

## ARTICULO TERCERO

**Material de la Diputación y Comisión Provincial**

	Pesetas
Para uniformes de la dependencia, mobiliario de despacho y oficinas, material de escritorio, libros, abono telefónico, limpieza y gastos menudos que puedan ocurrir.....	30.000 »
Para servicio de alumbrado, agua y calefacción del Palacio Provincial	12.000 »
Para material de Intervención.....	5.000
Idem id. de la Sección de Presupuestos municipales.....	1.000 »
	48.000 »

## ARTICULO CUARTO

**Gastos generales de la Corporación**

	Pesetas
DESCUENTOS SOBRE HABERES	
Para satisfacer a la Hacienda el descuento correspondiente a los gastos de representación de la Presidencia, dietas de los señores Diputados, haberes de personal de todas clases, y jubilaciones, viudedades y orfandades.....	175.000 »

**SOCIEDAD DE AUXILIOS MUTUOS DE EMPLEADOS DE ESTA CORPORACIÓN**

Por subvención a la misma.....	3.250 »
--------------------------------	---------

**IMPRESA PROVINCIAL**

Un Regente, con el sueldo anual de.....	5.250 »
Un Maquinista, con ídem (a cubrir como jornalero cuando vaque). ....	4.015 »
Un Maestro Encuadernador, con ídem (idem id.)....	3.467 50
Un Oficial litógrafo, con ídem (idem id.).....	2.555 »
Un Portero de la clase de 4.º, con ídem de.....	2.500 »
Un Ajustador, con el jornal diario de 9 pesetas.....	3.285 »
Dos Cajistas, con ídem id. de 8 ídem.....	5.840 »
Dos Cajistas, con ídem id. de 7 ídem.....	5.110 »
Un Marcador, con ídem id. de 7 ídem.....	2.555 »
Un Mozo, con ídem id. de 5 ídem.....	1.825 »
Dos Aprendices, con ídem id. de 2,50 ídem.....	1.825 »
Un ídem para la Encuadernación, con ídem id. de 2,50 ídem.....	912 50
	39.140 »

Los anteriores jornales se ajustan a 365 días.

Para jornales del personal eventual de Imprenta destinado a auxiliar los trabajos de confección del <i>Boletín Oficial</i> , mientras se haga la tirada del mismo en este taller, sin que exceda el importe de estos jornales, en concepto, de las 60 pesetas por número que dicha publicación ingresa .....	18.780 »
--	----------

	Pesetas
<b>MATERIAL</b>	
Para el de Imprenta y Encuadernación. ....	14.000 »
<b>ATENCIONES DIVERSAS</b>	
Para adquisición de un automóvil al servicio de la Corporación .....	6.000 »
Para entretenimiento y reparaciones del anterior y el ya adquirido al servicio de la Corporación .....	16.000 »
<b>TOTAL</b> .....	<b>272.170 »</b>

## CAPÍTULO VII

**SALUBRIDAD E HIGIENE**

	Pesetas
ART. 3.º—Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia.....	347.500 »

## ARTÍCULO TERCERO

**Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia**

	Pesetas
Para subvención por este concepto, preferentemente para obras de abastecimiento de aguas, evacuación de inmundicias y saneamientos de zonas palúdicas, siendo indispensable, para acordarse cualquier subvención, el informe favorable de la Comisión Provincial de Sanidad Local.....	347.500 »

## CAPITULO VIII

**BENEFICENCIA**

	Pesetas
ART. 1.º—Atenciones generales.....	454.075 »
— 2.º—Maternidad y Expósitos.....	1 076.507 48
— 3.º—Hospitalización de enfermos.....	2.644.322 16
— 4.º—Huérfanos y Desamparados.....	1.161.942 75
— 5.º—Dementes.....	725.000 »
— 6.º—Servicios especiales.....	17.250 »
— 7.º—Instituto de Higiene.....	125.200 »
— 8.º—Brigada Sanitaria.....	»
— 9.º—Calamidades públicas . . . . .	25.000 »
<b>TOTAL</b> .....	<b>6.229.297 39</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

## Atenciones generales

	Pesetas
Cuerpo Médico-Farmacéutico.....	346.905 »
Laboratorio Histo-químico.....	21.720 »
Cuerpo de Capellanes.....	50.250 »
Cuerpo de Letrados y Procuradores.....	23.500 »
Revisores de carnes.....	6.000 »
Servicio de desinfección.....	3.000 »
Sección de Investigación.....	2.500 »
Decanato.....	200 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>454.075 »</b>

## CUERPO MÉDICO-FARMACÉUTICO

*Sección de medicina*

	Pesetas
Un Decano del Cuerpo Médico-Farmacéutico..	10.000 »
Dos Profesores, a 8.000 pesetas anuales.....	16.000 »
Dos ídem a 7.000 ídem íd. ....	14.000 »
Seis ídem a 6.000 ídem íd. ....	36.000 »
Diez ídem a 5.000 ídem íd. ....	50.000 »
Dieciséis ídem a 4.000 ídem íd. (3 a amortizar).	64.000 »
Cinco ídem a 3.000 ídem íd. (a amortizar)...	15.000 »
Cinco ídem supernumerarios, a 2.000 ídem íd. (a amortizar).....	10.000 »
Doce Médicos internos de guardia, a 2.000 ídem .....	24.000 »
Gratificación reglamentaria a favor del señor Decano.	2.000 »
Premio remuneratorio de D. Ramón Lobo.....	1.000 »
Ídem íd. de D. Sinforiano García Mansilla.....	1.000 »
Ídem íd. de D. Jacobo L. Elizagaray.....	1.000 »
Ídem íd. de D. Juan Madinaveitia.....	500 »
Ídem íd. de D. José Codina.....	500 »
Ídem íd. de D. Lázaro Martín Pindado.....	500 »
Ídem íd. de D. Florentino Molás.....	500 »
Ídem íd. de D. Mamerto Castañeda.....	500 »
	<hr/>
	246.500 »

*Sección de farmacia*

Un Farmacéutico 1.º.....	7.500 »
Un ídem 2.º.....	6.500 »
Cuatro ídem de guardia, a 4.000 pesetas anuales....	16.000 »
Premio remuneratorio de D. José Ramos Gutiérrez....	500 »
	<hr/>
	30.500 »

## ALUMNOS INTERNOS

Veintiuno de primera clase, a 730 pesetas anuales....	15.330 »
Cincuenta de segunda ídem, a 547,50 ídem íd.....	27.375 »
Cuarenta y dos de tercera ídem, a 365 ídem íd.....	15.330 »
Remuneración, por razón de distancia, a veintitrés Alumnos que prestan servicio en el Hospital de San Juan de Dios, al respecto de 10 pesetas mensuales cada uno.....	2.760 »

		Pesetas
Idem por íd. a dos Alumnos que prestan servicio en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.....	240 »	
Idem por íd. a un Alumno que presta servicio en el Sanatorio de San José (Inclusa).....	120 »	
		61.155 »
<b>PERSONAL FACULTATIVO ADJUNTO</b>		
Un Médico adjunto a la Sección de Dermatología e Higiene del Hospital de San Juan de Dios.....	3.500 »	
Un Médico odontólogo de los establecimientos provinciales.....	3.000 »	
Un Médico ayudante adscrito al servicio de cancerosos del Hospital de San Juan de Dios. ....	2.250 »	
		8.750 »
<b>LABORATORIO HISTO QUÍMICO</b>		
Un Jefe del Laboratorio.....	5.000 »	
Dos Ayudantes, a 2.500 pesetas anuales.....	5.000 »	
Dos Auxiliares técnicos, a 1.500 pesetas anuales.....	3.000 »	
Un mozo.....	720 »	
Adquisición y reparación de aparatos y materiales para sueros y jugos orgánicos.....	8.000 »	
		21.720 »
<b>CUERPO DE CAPELLANES</b>		
Un Capellán Mayor.....	6.000 »	
Cuatro ídem de 1. <sup>a</sup> clase, a 4.500 pesetas anuales...	18.000 »	
Cinco ídem de 2. <sup>a</sup> íd., a 4.250 ídem íd. ....	21.250 »	
Premio remuneratorio al señor Capellán Mayor.....	500 »	
Idem íd. del señor Capellán de primeros, D. Juan Baena	500 »	
Indemnización al Capellán Mayor y a los siete Capellanes que no disfrutaban de casa en el Establecimiento donde prestan servicio, a 500 pesetas anuales cada uno .....	4.000 »	
		50.250 »
<b>CUERPO DE LETRADOS Y PROCURADORES</b>		
Un Decano, por indemnización de honorarios.....	6.000 »	
Un Letrado primero, por íd. de íd. ....	4.500 »	
Un ídem segundo, por íd. de íd. ....	3.500 »	
Un ídem tercero, por íd. de íd. ....	3.000 »	
Un Procurador, por retribución de gestiones y copias.	1.500 »	
Un ídem, por íd. de íd. ....	1.000 »	
Gratificación al señor Letrado que desempeñe la jefatura del Cuerpo, en propiedad o interinamente....	4.000 »	
		23.500 »
<b>REVISORES DE CARNES</b>		
Un Revisor Jefe de carnes con destino a los Establecimientos de Beneficencia Provincial.....	3.500 »	
Un ídem 1. <sup>o</sup> íd., con destino a los ídem íd. ....	2.500 »	
		6.000 »
<b>SERVICIO DE DESINFECCIÓN</b>		
Un Encargado, con la obligación de dirigir el servicio en todos los Establecimientos y de realizar todas las composturas de maquinaria.	3.000 »	

Pesetas

## SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Para pago de honorarios y suplementos a los Notarios por asistencia a las subastas, registros de la Propiedad y gastos más indispensables para dicha Sección..... 2.500 »

## DECANATO

Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia Provincial..... 200 »

TOTAL..... 454.075 »

## ARTÍCULO SEGUNDO

## Maternidad y Expósitos

Pesetas

ART. 2.<sup>o</sup>—Casa de Maternidad..... 201.669 37  
 — —Inclusa y Colegio de la Paz..... 874.838 11  
 TOTAL..... 1.076.507 48

## CASA DE MATERNIDAD

Pesetas

Relación núm.		
—	1.—Alimentación.....	101.538 75
—	2.—Alumbrado, calefacción y combustible.....	20.000 »
—	3.—Botica, droguería, ortopedia y demás materiales de curas.....	8.480 »
—	4.—Cargas, censos, contribuciones e impuestos y seguros.....	993 »
—	5.—Escuelas y talleres.....	—
—	6.—Gabinets de servicios especiales y consultas....	—
—	7.—Gastos de culto y diversos.....	9.650 »
—	8.—Mobiliario y utensilios de electricidad.....	667 62
—	9.—Obras de reparación y conservación.....	30.000 »
—	10.—Personal auxiliar y subalterno.....	19.620 »
—	11.—Uniformes de la dependencia.....	495 »
—	12.—Utensilios de cocina, comedor, enfermerías o dormitorios.....	1.275 »
—	13.—Vestuario, calzado y material y ropas de camas.	8.950 »
	TOTAL.....	201.669 37

## RELACIÓN NÚM. 1

*Alimentación*

	Pesetas
Pan.....	15.870 »
Carne.....	40.200 »
Tocino.....	3.707 »
Manteca.....	153 »
Garbanzos.....	3.900 »
Judías.....	600 »
Arroz.....	770 »
Pastas.....	369 75
Patatas.....	4.250 »
Chocolate.....	4.680 »
Sal.....	110 »
Bacalao.....	1.462 50
Pimentón.....	100 »
Cebollas.....	200 »
Ajos.....	80 »
Aceite.....	4.600 »
Vino.....	1.600 »
Vinagre.....	70 »
Leche de vacas.....	9.900 »
Idem de burras.....	60 »
Huevos.....	2.592 »
Gallinas.....	210 »
Menudencias de despensa.....	100 »
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.....	1.500 »
Merluza.....	1.800 »
Café.....	540 »
Azúcar.....	907 50
Lentejas.....	117 »
Verduras.....	1.000 »
Ternera.....	90 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>101.538 75</b>

## RELACIÓN NÚM. 2

*Alumbrado, calefacción y combustible*

	Pesetas
Cok, carbón de encina, leñas de encina y pino, velas de sebo, aceite mineral, consumo luz eléctrica, idem gas, alquiler contadores....	20.000 »

## RELACIÓN NÚM. 3

*Botica, droguería, ortopedia y demás materiales de curas*

	Pesetas
Para adquisición y composición de aparatos químicos, azúcar, limones y naranjas, vidrio en frascos y géneros de droguería, recetas y específicos.....	2.480 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos y objetos de ortopedia y material de curas.....	6.000 »
TOTAL.....	8.480 »

## RELACION NUM. 4

*Cargas, censos, contribuciones e impuestos y seguros*

	Pesetas
Para pago a la antigua Sociedad de «Seguros mutuos contra incendios» del dividendo sobre el capital de 350.000 pesetas en que está asegurado el Establecimiento benéfico .....	143 »
Para íd. al Ayuntamiento por servidumbre de dos reales fontaneros de agua para el Establecimiento .....	750 »
Para íd. de impuestos municipales. ....	100 »
TOTAL.....	993 »

## RELACION NUM. 7

*Gastos de culto y diversos*

	Pesetas
<b>Culto:</b>	
Para renovación y conservación de ornamentos y cera.....	250 »
<b>Diversos:</b>	
Para construcción de ataúdes.....	500 »
Para material de libros e impresiones de todas clases de las oficinas del Establecimiento.....	800 »
Para lavado de las ropas y jacones y lejías.....	5.500 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	200 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas	250 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los baños, entierros y sepulturas de Hermanas de la Caridad.....	1.000 »
Conservación del jardín.....	50 »
Aforo de agua.....	300 »
Abono telefónico.....	800 »
TOTAL.....	9.650 »

## RELACIÓN NUM. 8

*Mobiliario y utensilios de electricidad*

	<u>Pesetas</u>
Para adquisición, reparación y conservación de mobiliario y útiles de electricidad.....	667 62

## RELACION NUM. 9

*Obras de reparación y conservación*

	<u>Pesetas</u>
Para obras de reparación y conservación en el Establecimiento .....	30.000 »

## RELACION NUM. 10

*Personal auxiliar y subalterno*

		<u>Pesetas</u>
Hijas de la Caridad:		
Dieciséis con el haber anual de 365 pesetas, ración y cama.....		5.840 »
Portería:		
Un Portero cuarto.....	2.500 »	
Un Portero quinto.....	2.000 »	
	<u>4.500 »</u>	
Diferentes dependientes:		
Cuatro enfermeras para partos, a 720 pesetas, ración y cama.....	2.880 »	
Cuatro enfermeras auxiliares para partos, a 500 pesetas, ración y cama.....	2.000 »	
Dos enfermeras para Ginecología, a 500 pesetas, ración y cama.....	1.000 »	
Dos criadas para niños de cigarreras, a 400 pesetas, ración y cama.....	800 »	
Una cocinera, con ración y cama.....	600 »	
Una ayudante de cocinera, con ración y cama.....	500 »	
Una lavandera, con ración y cama.....	500 »	
Para premios de enfermeras de Ginecología.....	500 »	
Gratificación a un acólito.....	500 »	
		<u>9.280 »</u>
TOTAL.....		<u>19.620 »</u>

## RELACION NUM. 11

*Uniformes de la dependencia*

	<u>Pesetas</u>
Uniformes.....	495 »

## RELACION NUM. 12

*Utensilios de cocina, comedor, enfermerías  
o dormitorios*

Pesetas

Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros, vasos y cubiertos de metal.....	375 »
Adquisición de batería y útiles de cocina.....	700 »
Adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etcétera, para la enfermería y dependencias.....	200 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.275 »</b>

## RELACION NUM. 13

*Vestuario, calzado, material y ropas de camas*

Pesetas

Para camas y colchones de muelles.....	500 »
Para telas, ropas, mantas y lana para colchones.....	8.450 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>8.950 »</b>

## INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

		Pesetas
Relación núm.	1.—Alimentación.....	392.551 93
— —	2.—Alumbrado, calefacción y combustible.....	60.000 »
— —	3.—Botica, droguería, ortopedia y demás materiales de curas.....	13 000 »
— —	4.—Cargas, censos, contribuciones e impuestos y seguros.....	9 404 71
— —	5.—Escuelas y talleres .....	53 605 60
— —	6.—Gabinetes de servicios especiales y consultas....	»
— —	7.—Gastos de culto y diversos.....	40.660 87
— —	8.—Mobiliario y utensilios de electricidad.....	600 »
— —	9.—Obras de reparación y conservación.....	8.750 »
— —	10.—Personal auxiliar y subalterno.....	270.825 »
— —	11.—Uniformes de la dependencia.....	500 »
— —	12.—Utensilios de cocina, comedor, enfermerías o dormitorios.....	4.000 »
— —	13.—Vestuario, calzado y material y ropas de camas.,	20 940 »
	TOTAL .....	874.838 11

### RELACION NUM. I

#### *Alimentación*

	Pesetas
Pan.....	89.700 »
Carne.....	133.665 »
Tocino.....	16.000 »
Manteca.....	476 »
Garbanzos.....	15.600 »
Judías.....	3.883 »
Arroz.....	2.695 »
Pastas.....	2 088 »
Patatas.....	17.000 »
Chocolate.....	8.112 »
Sal.....	440 »
Bacalao.....	7.500 »
Pimentón.....	700 »
Cebollas.....	720 »
Ajos.....	120 »
Aceite.....	16.170 »
Vino tinto y blanco.....	6.000 »
Vinagre.....	350 »
Leche de burras.....	60 »
Huevos.....	14.400 »
Gallinas.....	1.916 25
Menudencias de despensa.....	500 »
Almuerzos de amas.....	5.500 »
Postres y verduras para amas.....	5 000 »
Alimentación de seis vacas.....	20.000 »